



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 03 de noviembre de 2016
Hora: 9:10 – 10:20
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
Joseba Mirena Vivanco Retes
Alazne Lafragua Ureta
Arkaitz San Jose Martínez
Unai Gotxi Kastrexana
Joseba Elejalde Ribacoba

No asisten:

José Luis de Valle Duque

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 9:10 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2016.

No habiendo nada más que comentar se somete a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 6 de octubre de 2016.

En contra:

Ninguno

Abstención:

Alazne Lafragua Ureta EHBildu (1);

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.



2.- Habilitación de crédito 11/2016.

El Alcalde: Se trata de incrementar dos partidas de gasto por importe de 6.238,35 euros. Se financian con mayores ingresos, que se obtienen de la subvención de accesibilidad del Ayuntamiento Viejo. En concreto es la partida 150226002, revitalización comercial en espacios públicos, bancos papeleras etc. y la 459601004, inversiones en Barrios, caminos de la Cruz y Valderrama. Se trata de dos partidas, tenemos dos subvenciones, una para revitalización de actividad comercial para el casco para adquisición de mobiliario, y luego después tenemos la inversión de, la partida de caminos rurales, que habíamos pedido tres caminos a reparar, el camino la Cruz, el camino Valderrama, y camino Las Campas, y se trata de dotar de la financiación necesaria para acometer dos de ellos, camino la Cruz y Valderrama. Si queréis comentar algo.

“PROYECTO DE ACUERDO

Visto el expediente relativo a la Habilitación de créditos de pago 11/2016 en el Estado de Gastos del vigente Presupuesto municipal de 2016, por importe de 6.238,35 euros.

Considerando que según informa la Secretaria-Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, la comisión informativa de Hacienda y Organización válidamente celebrada el día de de 2016 propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar el citado expediente y las modificaciones de los estados de ingresos y de gastos que de él se derivan, y que a continuación se relacionan:

ESTADO DE INGRESOS

Los ingresos que generan el crédito consisten en:

<i>APLICACIÓN PPTARIA.</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
710.02	<i>Gob. Vasco. Subv. mejora accesibilidad ascensor y aseo Ayto. Viejo</i>	6.238,35
	TOTAL	6.238,35

y presupuestariamente suponen una modificación del Estado de Ingresos del Presupuesto vigente para el ejercicio de 2016 en la siguiente forma:

<i>APLICACIÓN PPTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>CRÉD. INICIAL</i>	<i>AUMENTO</i>	<i>CRÉD. TOTAL</i>
710.02	<i>Gob. Vasco. Subv. mejora accesibilidad ascensor y aseo Ayto. Viejo</i>	22.105,50	6.238,35	28.343,85
		22.105,50	6.238,35	28.343,85

TOTAL IMPORTE AUMENTOS EN INGRESOS : 6.238,35



ESTADO DE GASTOS

Aplicación Pptaria.	DENOMINACION	IMPORTE
150.226.002	REVITALIZACIÓN COMERCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS: BANCOS, PAPELERAS, SEÑALIZACIÓN, JARDINERAS...	3.567,14
459.601.004	INVERSIONES EN BARRIOS: CAMINOS DE LA CRUZ Y VALDERRAMA	2.671,21
	TOTAL	6.238,35

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 6.238,35

Artziniega, a 28 de septiembre de 2016”

Joseba Vivanco Retes: si, nosotros nos vamos a abstener como ya avanzamos un poco en la comisión informativa previa, por la razón que ya dijimos también de que esta habilitación viene a completar la partida que había destinada a barrios que era de 16.000 euros para poder sufragar la parte que nos corresponde de estas inversiones de caminos, y como ya dijimos, entendemos que después de que en junio se celebraron las reuniones con la gente de los barrios, creemos que lo lógico hubiera sido a posteriori, en la comisión correspondiente informativa, haber tratado en que se iba a invertir estos 16.000 euros, independientemente de que el resultado final pudiera haber sido el tema de la inversión en estos dos caminos

. Haber consensuado entre los distintos partidos en que se iban a gastar esos 16.000 euros, y tomar la decisión. No en este caso, que ya digamos se nos viene dada en que se van a invertir esos 16.000 euros destinados a barrios y se nos trae como algo ya hecho y cerrado. Ese va a ser el motivo de nuestra abstención.

Joseba Elejalde Ribacoba: desde mi punto de vista, y desde el Partido Popular estamos un poquitín así y también lo trasmitimos en la Junta de Gobierno, estamos de acuerdo en que estas obras se tienen que realizar, pero no estamos de acuerdo con el modo y el fondo. Entendemos que se podía haber hecho mejor. Que se nos podía haber avisado y haber tenido, como bien ha dicho Joseba Vivanco, una reunión y haber llegado a un consenso entre todos los grupos. Espero que de cara a las siguientes obras que se vayan a realizar o ejecutar se tengan en cuenta todas las opiniones de todos los grupos y asimismo todas las opiniones de todos los barrios, porque como tu bien comentaste el otro día, que fuiste desgranando Iñigo, uno por uno, todas las demandas de los diferentes barrios, hay muchas cosas que se podían haber ido ejecutando con pequeños trabajos, o pequeñas obras, o pequeñas inversiones. Yo entiendo que es necesario arreglar estos dos caminos, el camino de Valderrama lleva más de cuatro años que es impracticable, pero entendemos o entiendo que se pueden hacer las cosas de una manera más lógica y donde podamos tener toda voz y voto.

El Alcalde: si, como dije en la comisión, efectivamente si hay cosas muy grandes, en las conclusiones de las reuniones de barrios, que tendremos que ir planificando, hay cosas más pequeñas, algunas hemos hecho, y otras también tendremos que ir valorando. Se trataba de aprovechar que ya tenemos una valoración de los caminos, que se presentaron también a subvención, que en el caso del camino la Cruz, bueno, pues ese puede ser subvencionable, el camino Valderrama, perdón el camino la Cruz no, el camino las Campas. El camino la Cruz también puede ser subvencionable, el camino Valderrama no lo va a ser, es una actividad necesaria que tenemos ya una valoración de los técnicos, y ya teníamos por lo tanto, sabíamos cuál era el importe para poder acometerlo. Como tú has comentado, lleva tres o cuatro años que ahí la derroñada que ha habido, pues no se ha reparado. Sin más procedemos a votar.

En contra:



Ninguno

Abstención:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

Queda aprobada.

3.- Aprobación de expediente de contratación y pliegos para la rehabilitación de edificio del Antiguo Ayuntamiento para uso de centro juvenil municipal.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO CELEBRADA EL DÍA 26 de octubre de 2016.

Visto que en la Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2015 se aprobó por la Junta de Gobierno Local la solicitud de subvención para la ejecución de la obra “Rehabilitación de edificio del Antiguo para uso de centro juvenil Municipal”.

CONSIDERANDO, que dentro del programa 2016-2017 del Plan Foral, el Consejo de Diputados mediante acuerdo nº 56/2016, concedió subvención por importe de 166.245,60 para la ejecución de la obra.

CONSIDERANDO, que mediante resolución de 30 de diciembre de 2015 de la Viceconsejera de Vivienda de Gobierno Vasco, se concedió subvención (acc15-01-005-01) para ascensor y aseo en el Ayuntamiento Viejo por importe de 52.630,13 euros.

RESULTANDO, que mediante decreto de Alcaldía nº 65 de 21 de abril de 2016 se encargó la redacción del proyecto técnico de las citadas obras.

RESULTANDO, que dicho Proyecto Técnico fue aprobado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de agosto de 2016, con un presupuesto que asciende a 238.435,78 euros

Dadas las características de la contratación se considera como procedimiento más adecuado el negociado sin publicidad.

Examinada la documentación, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

LA COMISION INFORMATIVA DE TERRITORIO, DICTAMINA CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS ASISTENTES, LO SIGUIENTE:

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la “Rehabilitación de edificio del Antiguo para uso de centro juvenil Municipal”.*



SEGUNDO. Autorizar, por la cuantía de 197.054,36 euros y 41.381,42 euros de IVA (238.435,78 €), el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a las aplicaciones XXXXX del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de la "Rehabilitación de edificio del Antiguo para uso de centro juvenil Municipal" por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- 1.-VEULSA
- 2.-INDENORT
- 3.-ARABAOBRA
- 4.-OLABE ARANZABAL CONSTRUCCIONES, S.L.-"

Arkaitz San José Martínez: No habla específicamente sobre la propuesta que se realiza, que es meramente de las últimas obras...

El Alcalde: perdona Arkaitz, ¿a qué te estas refiriendo?

Arkaitz San José Martínez: a las obras del Ayuntamiento. Bueno, tiene que ver más de la gestión, vale, que ahora se van a iniciar las obras correspondientes a rehabilitarlo como espacio juvenil. Bueno entonces, se iniciará entre que se sacan los pliegos, se obtienen las ofertas, y se acomete la obra, se dilatará en el tiempo varios meses, unos cuantos, bueno entonces esperemos que tengamos un modelo de gestión de ese espacio antes de que se acaben las obras, y teniendo en cuenta todo aquel proceso que se hizo, que bueno, por lo menos algunas opiniones se recogieron, y que, bueno que a la vez que se vayan haciendo se vayan elaborando el modelo de gestión de ese espacio que quedó un poco... había diferentes intereses, diferentes opiniones en función de si hablaban los y las jóvenes más mayores, o eran los más jóvenes. También estaba el papel de los tutores, padres y madres, etc... Entonces bueno, sé que no tiene explícitamente que ver con la propuesta que se trae al Pleno, pero sí que tiene que ver con el futuro del espacio en sí.

El Alcalde: si tenemos que hacer un planteamiento en cuanto a la gestión evidentemente. Te agradezco la intervención, pero estamos hablando de los pliegos en este punto. El pliego lo traemos a Pleno porque excede el 10% de los recursos ¿no? Entonces es el modelo de Diputación. También incluso el Plan Foral nos ha metido alguna modificación para los pliegos, y se trata de aprobarlos ya para poder iniciar el procedimiento de contratación de las obras.

Alazne Lafragua Ureta: cuando se hicieron las reuniones con los chavales se quedó que se iban a volver a organizar, se quedó todo a medio camino.

El Alcalde: si no os importa, el punto es el Pliego, si queréis lo hablamos después en ruegos y preguntas.

Alazne Lafragua Ureta: vale, vale.

Joseba Vivanco Retes: yo solo un detalle, porque el otro día hablamos, no sé si fue en este caso concreto o fue en otro con el tema de lo de las bajas, la baja temeraria, y es que no recuerdo si fue en este caso concreto.

El Alcalde: sí.

Joseba Vivanco Retes: ¿en este?

El Alcalde: fue en este.

Joseba Vivanco Retes: es que luego revisando, simplemente por citarlo, en 2014 las propias Juntas Generales aprobaron una cláusulas sociales de los contratos de obra del sector público foral, o sea los que contratan ellos, no para los Ayuntamientos, pero que los podían aplicar y en el artículo 6 habla de que "se considerarán en principio como desproporcionadas o anormales las ofertas que sean inferiores en más de un 10% a la media aritmética de todas las ofertas



admitidas". Que si necesitamos algún... ahí hay una indicación, una referencia de la propia Diputación.

El Alcalde: se eliminó, y lo que comentamos es que queda un poco a criterio de la mesa de contratación la determinación de que pueda exigir una baja temeraria, y que por lo tanto podemos exigir al contratista las garantías necesarias para acreditar que puede ejecutar la obra en el precio que oferta. ¿Algo más? Pues votamos.

En contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

4.- Moción del Partido Popular sobre incremento de ambulancias medicalizadas en zonas rurales.

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA.

*El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Artziniega, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día de la siguiente **MOCION**:*

Justificación:

El Territorio Histórico de Álava tiene un déficit importante en cuando al número de ambulancias medicalizadas que se agrava en el caso de la zona rural, ya que la única ambulancia con médico y soporte vital avanzado se encuentra en Vitoria.

Estas ambulancias medicalizadas son necesarias e imprescindibles en casos de infarto y accidentes graves y prestan una atención más eficaz que las ambulancias que en la actualidad están destinadas en los pueblos alaveses que ya no cuentan con médico y apenas tienen un soporte vital y muy básico.

Ante estos hechos, el Grupo Popular, presenta la siguiente Moción para su debate en el Pleno:

MOCION

- *El Ayuntamiento de Artziniega insta al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco a que incremente de manera urgente el número de ambulancias medicalizadas en el Territorio Histórico de Álava, de manera que la zona rural tenga garantizada una mejor atención en casos graves y de urgencias."*

Joseba Elejalde Ribacoba: voy a dar un argumentario sobre porqué el Partido Popular está metiendo estas mociones en todos los Ayuntamientos de lo que es la provincia de Álava. En este momento la provincia de Álava tiene, le constan, dos unidades de soporte vital avanzado medicalizadas, las cuales una está en Llodio, la compartimos con parte de municipios Bizkaínos, y con algún municipio de fuera de la Comunidad Autónoma Vasca. Tenemos otros dos soportes vitales avanzados con enfermería, una está en Amurrio y otra está en Vitoria. Y después tenemos doce de soporte vital básico, doce unidades. A partir de ahí, el Partido Popular, dentro de las Juntas Generales, mete unas enmiendas y se aprueban en Juntas Generales por todos los grupos. Dentro de lo que es el argumentario, hay que destacar, como bien he dicho, que la



ambulancia de soporte vital avanzado, medicalizada, de Llodio, como denuncia el sindicato ESK-EMERGENCIA, actúa sobre todo en Bizkaia, porque es imposible abarcar a toda la provincia. Por lo que se puede considerar que Álava solo cuenta con una ambulancia de este tipo. Dentro de la misma denuncia, los delegados de ESK discrepan sobre los ratios, que es lo que se marca Osakidetza para poner una ambulancia medicalizada de soporte vital. Ellos dicen que el ratio en Álava es de 80.000 habitantes. Si nosotros contamos que tenemos cuatro de soporte, dos de soporte vital más dos de soporte avanzado, cuatro, dos con enfermeras y dos con médicos. Si contamos que el ratio, ellos consideran que son 80.000, y en Álava somos 322.000, y una la compartimos con Bizkaia, estaríamos hablando de 91.000 personas por ambulancia, con lo cual el ratio ya es mayor. Desde ESK, pues también dicen que eso habría que contemplarlo porque al final el ratio está por encima de lo que Osakidetza en este momento está planteando. El informe de población de Vitoria de 2016 habla de 246.042 habitantes. Solo disponen de una medicalizada y otra con enfermería. Realmente con eso es suficiente para dar servicio a toda la comarca de Vitoria y a toda la provincia de Álava? Contamos que una medicalizada está en Llodio y otra medicalizada de soporte vital está en Vitoria. Desde Vitoria la de soporte vital tiene que desplazarse Rioja, Llanada Alavesa, montaña Alavesa, etc., etc. la situación se agrava cuando la de Llodio está ocupada con traslados interhospitalarios, por ejemplo de la unidad de neonatos del UA Txagorritxu a la de Cruces, o en salidas a otras comunidades. Ya he dicho que tenemos una, la de Llodio, como bien he dicho y reitero, sale y da cobertura a Bizkaia, y sale y da cobertura a otras Comunidades Autónomas. Cabe indicar que hablamos de la provincia más extensa, Álava, de las tres, y con numerosas zonas y poblaciones rurales. Como bien he dicho, en las Juntas Generales, en la creación del organismo autónomo de Bomberos, en las enmiendas presentadas en las UCEI's, que son Unidades Comarcales de Extinción de Incendios y Salvamento, se propuso por parte del Partido Popular una enmienda para aprobar sobre la necesidad de dotar a esas UCEI's de tres ambulancias con soporte vital medicalizado, y se probó por todos los grupos en Juntas Generales. Asimismo también se ha aprobado en pueblos como Elciego o Labastida en todos los grupos. El PP cree que el número de ambulancias de soporte vital destinadas a la provincia de Álava en ningún caso es suficiente para cubrir las necesidades reales de este territorio, y no nos basamos solamente en el número poblacional, o sea en ratios poblacionales, sino en la necesidad que tenemos en este momento en la provincia más extensa en este momento, con muchos núcleos rurales, y la necesidad de poder abarcar a todas esas personas que viven en esos 51 municipios que conforman Álava. Reiteramos nuestra moción presentada el pasado 28-10-2016, instando nuevamente al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco a que incremente de manera urgente el número de ambulancias medicalizadas en la provincia de Álava, a fin de equiparar nuestros servicios al resto de las provincias vascas. Como bien he dicho, las demás provincias vascas tienen cuatro unidades de soporte vital avanzado medicalizadas, Bizkaia cuenta con seis de soporte vital avanzado con enfermería, y Guipuzkoa con cuatro. Y si nos vamos ya a las unidades de soporte vital básico, como bien he dicho antes, Álava tiene doce, Bizkaia tiene veintinueve y Guipuzkoa tiene veinticuatro. Estas más o menos lo que hacen es trasladar enfermos a consultas o entre hospitales, si no tienen ninguna patología grave. Por eso reiteramos la necesidad de que hoy aquí, en este Ayuntamiento, se adopte el acuerdo que presentamos, y se inste al Gobierno Vasco por lo menos a dotar de las medidas necesarias o hacer un estudio de las necesidades básicas que tiene el Territorio Histórico de Álava. Porque hay otra cosa muy peculiar también del sindicato ESK que dice que desde la central sindical discrepan con la parte de que Álava cuenta con los servicios necesarios de unidades móviles. Pero dicen también que en general, en todo el País Vasco es deficitario. Que necesitaríamos más unidades móviles por provincia. Entonces no es una cosa simplemente que el Partido Popular, sino que hay personas que trabajan a diario y que también reconocen que hay un déficit dentro del servicio que se está prestando dentro de la provincia y dentro de la Comunidad Autónoma Vasca. Entonces por eso pido que la moción que presentó el Partido Popular se apruebe hoy.

Inmaculada Vivanco Retes: desde EAJ/PNV de Artziniega, como portavoz, quiero presentar una enmienda a la moción del PP sobre las ambulancias.



“En primer lugar desmentir categóricamente que exista carencia de ambulancias de soporte vital avanzado (acondicionadas para asistencia técnico-sanitaria en ruta) en el Territorio de Araba, como afirma el PP en su moción.

El territorio Histórico de Araba se cuenta con las siguientes ambulancias de soporte vital avanzado (SVA):

1. 2 ambulancias SVA con médico: 1 en Vitoria-Gasteiz y 1 en Llodio/Llodio.

2. 2 ambulancias SVA con enfermería: 1 en Vitoria-Gasteiz y otra en Amurrio.

Señalar que habitualmente 1 ambulancia de SVA con médico ubicada en Arrasate Mondragón también realiza traslados en el Territorio de Álava.

Además, existen 12 ambulancias de soporte vital básico (SVB) destinadas a prestar la asistencia sanitaria inicial, distribuidas geográficamente por toda la extensión de Araba, 1 de ellas ubicada en el Valle de Aiara.

Por ello se presenta la siguiente ENMIENDA:

1.- El Ayuntamiento de Artziniega solicita al Departamento de Salud del Gobierno Vasco que la prestación del servicio en ambulancias asistenciales, tanto de soporte vital básico como de soporte vital avanzado, vele por la salud de los pacientes y se realice en condiciones de equidad y calidad. Así mismo se solicita que este servicio de transporte en ambulancias sea el adecuado, y que en ningún momento se va afectado el derecho de la ciudadanía arabarra a la protección de la salud.”

Inmaculada Vivanco Retes: Yo lo que sí quiero comentarte es que te han venido muy bien los datos de la moción que presentábamos porque en la moción del PP lo que se dice es que hay una única ambulancia en el Territorio Histórico de Álava con médico y soporte vital avanzado que se encuentra en Vitoria. Y no sé porque ahora, si los datos eran esos, con la exposición de nuestra enmienda ha variado, y lo que hay es esto. Y estos datos son del Departamento de Sanidad.

Joseba Elejalde Ribacoba: desde la moción que se presenta desde el Partido Popular se dice que hay una evidentemente porque, como bien he dicho, la que está en Llodio no es solamente para el Territorio Histórico de Álava, sino que se comparte con

Inmaculada Vivanco Retes: lo mismo que la de Arrasate se comparten también con Álava.

Joseba Elejalde Ribacoba: de todas formas evidentemente, no es que haya copiado...

Inmaculada Vivanco Retes: somos un país.

Joseba Elejalde Ribacoba: si, si, somos un país, pero al final en este país tan bonito y tan maravilloso lo que no puede ser es que haya una provincia que tenga menos servicios que los demás. Si a vosotros os parece normal y lógico que nosotros seamos los paganinis en todos los aspectos y que Bizkaia y Guipuzkoa tengan mejores servicios que Álava pues oye, bienvenidos seáis en PNV vasco a este nuevo orden, pero tú me dices que yo estoy copiando, no he copiado. Lo que he venido es a...

Inmaculada Vivanco Retes: no te he dicho que has copiado, te ha dicho que te has leído nuestros datos, me has leído los datos.

Joseba Elejalde Ribacoba: la moción que presentáis comenzáis desmintiendo de forma categórica. Parece que tenéis las tablas de Moisés.

Inmaculada Vivanco Retes: aquí dice que hay una única ambulancia con soporte vital avanzado y que está en Vitoria. Eso dice la moción que ha presentado el PP la semana pasada. Yo leyendo esta moción pone lo que he dicho. Tú ahora en tu exposición no has dado todos los datos que no son los que están en la moción. ¿Han cambiado los datos de la semana pasada a esta? No voy a seguir.

Joseba Elejalde Ribacoba: que conste en acta que el PP sobre la moción presentada y ante los nuevos datos que ha aportado el portavoz del Partido Popular, se cambia exactamente, una sino dos y que una es compartida, y al final lo que se pide es lo mismo. Vuestro argumentario sobre lo que habéis presentado desmiente de forma categórica, parecen las tablas de Moisés, que exista carencia de ambulancias de soporte vital avanzado en el territorio demuestra que tenéis un desconocimiento de la situación de nuestro territorio, con la extensión que tiene, así como de las enmiendas aprobadas en Juntas Generales. Enmiendas aprobadas por el propio



PNV, en Juntas Generales, y desconocéis las críticas a este servicio efectuadas por el sindicato ESK. Pero voy más allá, es que el propio Jon Darpon, que me dices que es que yo al final, tengo datos, no datos, el seños Jon Darpon, en un titular del Correo, el titular vasco de Sanidad ha comparecido junto a gente del servicio de emergencia de Osakidetza Txema Unamue y el director del aseguramiento y contratación del departamento de salud, Jose Luis Elexpuru en la rueda de prensa en la que se han contestado las críticas realizadas por el presidente del PP de Álava, Javier de Andrés, quien ha afirmado que el territorio tan sólo cuenta con una ambulancia medicalizada. Evidentemente tú me estás diciendo que son dos, bien. Respuesta del señor Darpon; Darpon ha desmentido esta afirmación y ha asegurado, también categóricamente que en Álava hoy como todos los días del año, disponemos de cuatro ambulancias de soporte vital avanzado, que son dos, no cuatro, dos en Vitoria, una en Llodio y otra en Amurrio. No son dos de soporte vital avanzado, una en Amurrio y otra en Llodio, y dos de soporte vital con enfermería, una en Amurrio y otra en Vitoria. Quiero decirte que todos, en un momento dado pues aquí está el señor Darpon que es el consejero de Sanidad pues puede tener un error. Yo asumo el error y pongo lo que, los datos que acabo de dar en mi intervención. Ahora, que vosotros me digáis que el Territorio Histórico de Álava no tiene ninguna carencia y no demanda más ambulancias, pues es tirarte piedras a tu propio tejado, desde mi punto de vista, porque la evidencia es clara, una está en Vitoria, otra está en Llodio. Y el resto de la provincia no tenemos absolutamente nada. Una cuando se destina a atender a Bizkaia o a otras provincias cercanas o comunidades o está haciendo traslados, no podemos contar con ella. Entonces al final hará falta, desde mi punto de vista, no sé si son tres, o dos o cinco, o un estudio que diga, a nivel del País Vasco, las necesidades reales sobre este servicio para dar cobertura a todos los ciudadanos del País Vasco, nada más.

Inmaculada Vivanco Retes: yo te vuelvo a repetir, se desmiente la moción que el PP había presentado a fecha 28 de octubre. Los datos actuales que hay sobre eso son datos de Sanidad, Osakidetza, y en cuando a la cobertura, estamos pidiendo que la cobertura sea la que tiene que ser y la necesaria. Y en cuanto a cobertura podemos estar debatiendo toda la mañana. Desconozco Bizkaia, por ejemplo, donde están ubicadas las ambulancias pero si la de soporte vital avanzado está haciendo un traslado de Ondarroa al hospital de Galdakano, al siguiente que necesite la ambulancia de soporte vital básico en Ondarroa desde luego que en una hora o dos horas no va a estar la ambulancia. En cuanto a lo que has dicho de estar haciendo un traslado.

Joseba Elejalde Ribacoba: y si tienes seis ambulancias tendrás un tiempo de espera menor que si tienes una, o una y media. Eso es así.

Inmaculada Vivanco Retes: lo que ha desmentido categóricamente es lo que se indicaba en la moción que el PP presenta.

El Alcalde: bueno ¿queréis comentar algo? Vamos a votar en primer lugar la moción del Partido Popular.

En contra:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

El Alcalde: La enmienda presentada por el PNV.

En contra:



Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

No se aprueba la enmienda presentada por EAJ-PNV

5.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 158 a 172 del año 2016. Falta el 170 que está en el expediente de la contratación del Ayuntamiento.

El Alcalde: yo tengo hasta el 165 en la documentación. Lo tengo yo mal. ¿Queréis comentar algo?

Arkaitz San Jose Martínez: yo con respecto a los decretos 165 y 166 que hacen referencia a la aprobación de un gasto para los cursillos de pelota vasca el 165 y el cursillo de sevillanas el 166, quería preguntar cómo se van a gestionar después esos cursillos, es decir, bueno, nosotros aprobamos un gasto y luego...

El Alcalde: el curso de pelota lo que se hace es regularizar la subvención que se daba al club de pelota, que básicamente era para contratar un monitor, ahora se le va a contratar desde el Ayuntamiento.

Arkaitz San Jose Martínez: ¿y el de sevillanas?

El Alcalde: y el de sevillanas el importe se divide entre la gente que se ha apuntado al curso de sevillanas y se le cobrará.

Arkaitz San Jose Martínez: pero no hemos aprobado un precio público, hemos aprobado un gasto.

El Alcalde: hemos aprobado un gasto sí.

Arkaitz San Jose Martínez: claro, pero entonces luego no podemos cobrar.

El Alcalde: lo que llegamos fue a ese acuerdo. Nosotros en este caso lo que hacemos es, visto el problema que había con el grupo de sevillanas, lo que comentamos en la Junta de Gobierno fue hacer eso.

Arkaitz San Jose Martínez: bien, pero si yo no estoy equivocado, que puede ser, si pretendes cubrir el gasto de un servicio prestado a través de una recaudación posterior, lo que tienes que aprobar es un precio público, no apruebas un gasto.

El Alcalde: tampoco es el precio de los cursos normal.

Arkaitz San Jose Martínez: pues entonces una tasa.

El Alcalde: no, tampoco es una tasa.

Arkaitz San Jose Martínez: pero bueno. Si no estoy equivocado, no se puede aprobar un gasto y luego cobrar por ello.

El Alcalde: esta fue la solución que se planteó para resolver el problema que había en el curso de sevillanas.

Arkaitz San Jose Martínez: y siendo un gasto que se hace con el dinero de todos luego ¿cómo se va a gestionar? Se va a gestionar supongo que igual que el resto de los cursos, es decir, se abrirá un plazo y la gente se podrá apuntar en el Ayuntamiento, o cómo se va a hacer.

El Alcalde: no, no lo hemos hecho así.

Arkaitz San Jose Martínez: bueno pues a mí me parece una cuestión bastante... o sea si se hace con el dinero de todos y lo hace el Ayuntamiento porque considera que es de interés general, debería de ser abierto y que se apuntase el que quisiese. Y además se genera una diferencia con el resto de cursillos que se aprueban desde el Ayuntamiento porque el resto si que



hay que apuntarse, hay que pagar, se aprueba un precio público y demás. No sé, me parece un poco irregular.

Joseba Elejalde Ribacoba en este caso, la única forma que podíamos dar servicio como a todos los cursos que se nos han demandado, en este caso, al grupo de sevillanas, se consideró que podría ser el que el coste total este año, que el año que viene ya se tramitará o se pensará cuáles son los cursos que pueden ser más necesarios, pero este año era que el montante total del curso lo pagaran los usuarios de ese curso, los que iban a...

Arkaitz San Jose Martínez: si no estoy en contra de eso.

Joseba Elejalde Ribacoba: me parece muy bien lo que has dicho, yo pensaba también que sería abierto, y no creo que haya ningún problema, porque si tu quieres bailar sevillanas o yo mañana quiero bailar sevillanas, tenga la opción de poder apuntarme, ya que es un servicio que de una manera directa da el Ayuntamiento. Pero bueno, quiero decir como salió, o sea, salió porque había una serie de personas, igual que con el tema de pelota mano, teníamos un problema con la escuela de pelota mano, pues había un problema también con este grupo que bailaba sevillanas.

Arkaitz San Jose Martínez: ya pero si, bueno, es igual. Se ha hecho así pero creo que la forma no es la correcta. Porque si al final lo va a organizar un grupo, se podía haber tramitado como una subvención, es decir es el grupo el que lo paga.

El Alcalde: bueno, es una solución puntual, tampoco hay ningún grupo que lo organice. Fue una subvención puntual a un problema que existía.

Arkaitz San Jose Martínez: es bastante irregular pero bueno.

Joseba Elejalde Ribacoba: el tema era tener cubierto con un profesor y con el propio Kirolgest tener cubierto también ese servicio.

Arkaitz San Jose Martínez: si, si entiendo que el fondo es bueno. Creo que la tramitación...

Joseba Elejalde Ribacoba: que estuviera legalmente amparado lo que era el, la actividad que se iba a hacer, si no siempre tenemos problemas de que si está dado de alta, que si no está dado de alta, que si tiene seguro de responsabilidad, que si no tiene seguro de responsabilidad civil, entonces al final entendimos que era la mejor forma, que es todo mejorable ¿eh? Se entendió en su momento.

Arkaitz San Jose Martínez: no lo sé. ¿O sea, y la recaudación se va a hacer por parte del Ayuntamiento?

El Alcalde: ¿la recaudación? Claro, el Ayuntamiento es el que contrata.

Arkaitz San Jose Martínez: pues entonces no entiendo lo de aprobar un gasto. Pero bueno, es igual, simplemente quería decidir sobre ello y que quede constancia. Me parece una diferencia sustancial cómo se opera con el resto de cursos. Que es verdad que hay una demanda de un colectivo en concreto, pero no sé, si se hace desde el Ayuntamiento tiene que hacerse como se hace con el resto, es decir, luego se abre, si hay gente de más que las plazas se sortea, y demás.

El Alcalde: ¿algo más?

Joseba Vivanco Retes: supongo que se dará por escrito a la gente la obligatoriedad del pago completo de...

El Alcalde: han entregado ya la cuenta para que se les...

Joseba Vivanco Retes: si pero supongo que se les informará formalmente, no de palabra, de "tenéis que pagar todo" ni, o sea me refiero, que el trámite de que a esa gente se le diga "tenéis que pagar el 100% de lo que os corresponda", o no lo sé.

El Alcalde: pues estuve un día con ellas, bajé abajo, y dije, las condiciones son estas. El Ayuntamiento puede asumir el coste, pero,

Joseba Vivanco Retes: a lo que voy es a que conste por esto de que se les diga "oye, señores señoras, estas son las condiciones y tenéis que pagar". Nada de que se lleve nadie luego a...

Arkaitz San Jose Martínez: es que es bastante irregular porque al final hay un colectivo que ha mostrado interés, se hace una especie de préstamos, es decir, yo te adelanto el dinero, luego lo ingreso, y ¿eso vale para todo el mundo?... o sea si nos juntamos diez tíos a los que nos



gusta el remo, bueno el Ayuntamiento adelanta el dinero y vamos nosotros y lo pagamos... es que, no sé.

El Alcalde: pues ha sido una solución puntual a un grupo que llevaba bastantes años haciéndolo.

Arkaitz San Jose Martínez: si, pero es una solución, que entiendo que no hay un interés oscuro por detrás, digamos, pero que se podía haber tramitado distinto. Es que no lo acabo de entender, es decir, por un lado estará la persona que da las clases que necesitará su cobertura y entonces opta por hacerlo a través de una empresa y demás. Intentamos solucionar eso, y se ha hecho de esta manera. Pero no entiendo porque ese dinero lo va a gestionar una gente, salvo que sea que no tienen NIF y demás, entonces claro, eso tiene otras implicaciones, es decir si al final se trata de aportar una factura, también se puede justificar el pago de una subvención mediante una factura.

El Alcalde: es que no tienen CIF.

Arkaitz San Jose Martínez: entonces lo que yo digo, si nos juntamos otros diez y nos interesa hacer remo, pues decimos, nosotros lo buscamos pero vamos al Ayuntamiento y devolvemos el dinero, es que me parece.

El Alcalde: insisto en que fue una solución a un caso puntual, y una solución extraordinaria. Otra solución hubiese sido pues no se hace nada y el grupo se disuelve. ¿Igual esa era la mejor solución?

Arkaitz San Jose Martínez: no, que se constituyan en una asociación. Es que no sé porque se tiene que actuar de forma diferente. O que lo haga el Ayuntamiento pero entonces, sacar un precio público que garantice que se cubre el total del gasto, se apunte la gente, si no se concretan las plazas que esa gente pague en el Ayuntamiento el precio que se ha estipulado por el Pleno o por la Junta de Gobierno, y si hay más gente se hace un sorteo, como se hace con el resto de los cursos. No es más que hacer lo que ya se viene haciendo con el resto de los cursos.

El Alcalde: sorteo no hemos hecho, porque precisamente cuando tenemos más demanda lo que intentamos es ajustarlo.

Joseba Elejalde Ribacoba: de todas formas en este caso tiene razón. De todo se aprende y para la próxima pues intentaremos mejorarlo.

Arkaitz San Jose Martínez: si no hacemos un pliego de subvenciones antes de final de año, que la gente que vaya a organizar actividades durante ese año vayan entendiendo que se tienen que constituir en asociación si quiere hacer alguna actividad, se pongan unos pliegos, y se vaya repartiendo el dinero que se gestiona a través de subvenciones. Entonces dices ¿tiene interés? Tiene interés, y lo subvencionas a un 70%. ¿Tiene menos interés? Porque se va a dar en castellano, porque no sé qué, le doy un 30%. Que es en lo que venimos insistiendo durante toda la legislatura.

El Alcalde: ¿algo más?

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

6. Control de la gestión Municipal.

- El Alcalde: bueno, antes de nada deciros que el Departamento de Carreteras ha comunicado que en breve, la semana que viene o la siguiente va a empezar la obra de reparación del muro de Tobas, en Retes de Tudela.

Joseba Elejalde Ribacoba: estuve yo ayer con el Diputado de Carreteras, estuve hablando sobre la inminente, empezar las obras del puente, con inminencia, y después estuvimos hablando sobre las aceras y la ampliación de la carretera, que me reiteró que ellos esperaban que para finales de este año estuvieran ya las obras terminadas, ejecutadas y después bueno, estuvimos hablando también sobre las aceras que demandan de San Antonio hasta la Venta. Y sobre todo



en el tramo de la Venta. Entonces me estuvo hablando que dependía un poco de cómo estuvieran recogidas en las Normas Subsidiarias de Artziniega, si en el planeamiento estaban recogidas esas aceras, entonces ellos sí que podían intervenir. Si no, pues tendríamos que hacer una modificación puntual de Normas, indicando la necesidad de hacer unas aceras en esos barrios, con lo cual eso nos llevaría más tiempo, pero bueno, tendré que hablarlo con, o tendré que mirarlo con Javi, con el arquitecto, y ver cómo está el planeamiento de las Normas Subsidiarias en los barrios de San Antonio y la Venta, para poder pedir o no poder pedir durante el año que viene el estudio sobre la necesidad o no necesidad de hacer esas aceras. Sí que me comentó que ellos iban a hacer un estudio del número de vehículos que transitaban por ese barrio, o por esos barrios, y pues intentar poner una serie de medidas correctoras o medidas que palién lo que es la velocidad. Trasladar que es una reunión que mantuve con él acerca de lo del puente y la mantuve ayer y sobre la marcha fuimos hablando tanto de la Venta como de la carretera de aquí de Artziniega. Ayer por cierto, y esto ya no sé, estuvo alguno de Diputación mirando el puente porque todo lo que es la mampostería del puente que es la que se está cayendo, todo lo que es el muro, subieron arriba a Retes para ver donde se podía tirar.

El Alcalde: ¿algo más?

• Arkaitz San Jose Martínez: tenemos, aunque todavía no ha pasado por el Pleno y demás, sí que ha pasado por Comisión de Gobierno el tema de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que bueno, que también es algo que nosotros y nosotras hemos insistido que hay que abordar cuanto antes porque entendemos que las Normas Subsidiarias que están en vigor no responden a la realidad de cómo están las cuestiones edificatorias y demás, pero también es verdad que teníamos pendiente por ahí, se había hecho una propuesta de 5ª modificación puntual de Normas Subsidiarias. Sí que queríamos preguntar en este sentido cual va a ser el orden de los acontecimientos y que implica, o si empezamos con una revisión, o sea como queda el planeamiento en vigor, si empezamos con una revisión del Plan General, que entendemos que es necesaria pero bueno, cual es un poco la...

El Alcalde: la modificación está pendiente de evaluación de impacto ambiental. La tenemos que hacer, la tenemos que adjudicar, y entonces, yo las consultas que he hecho a los técnicos es que es perfectamente complementario el desarrollo del Plan General también con el impulso de esta modificación de Normas. Evidentemente el Plan General va a tener unos años en su generación, y que luego después la modificación de normas va a tener unos plazos que van a ser más breves.

Arkaitz San Jose Martínez: ¿pero una vez que se inicia la tramitación de la revisión del Plan General no queda paralizado todo el planeamiento?

El Alcalde: pues no lo sé si es desde el momento de la aprobación, desde el momento del avance o de la aprobación provisional.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿dentro de esta modificación puntual lo que recoge las Normas Subsidiarias de Artziniega, aunque esté a expensas del proyecto de impacto medioambiental se puede cambiar lo que es la categoría del suelo? Ellos no pueden poner allí nada porque lo que es la zona aquella medioambientalmente hablando en las Normas Subsidiarias aparece de una manera específica, yo te digo porque en su momento ahí alguien intentó poner casas de agroturismo y no le dejaron, por eso mismo, por la calificación que tenía el suelo. O sea 200 metros más abajo la calificación era totalmente diferente y en esa...

El Alcalde: ¿de qué aspecto de la modificación de normas me hablas?

Joseba Elejalde Ribacoba: estamos hablando de la 5ª modificación puntual que me imagino que es lo de Gonzalo para...

El Alcalde: no, no, no. Esa es la cuarta.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿la, perdón?

El Alcalde: esa es la cuarta.

Joseba Elejalde Ribacoba: ah, es la cuarta, perdón.

Arkaitz San Jose Martínez: la 5ª es la que pretende incluir lo de los rurales de Santa Coloma.



Joseba Elejalde Ribacoba: ah, sí, sí, el del cambio de los núcleos. Perdón.

El Alcalde: sí, la cuarta también tenemos que llevar a Pleno.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿y la cuarta cómo está?

El Alcalde: tienen que presentar la documentación.

Ascensión Hormazabal Meabe: ha llegado el informe de medio ambiente pero ahora el promotor tiene que presentar lo que es el documento urbanístico para aprobar inicialmente.

• Joseba Vivanco Retes: yo tenía un par de asuntos. Uno el día 6 de este mes una persona registro un escrito en el que se denunciaba la situación en que está el arenero del colegio. Envío fotografías. Era evidente por las fotografías y si se pasa por allí se ve que la piedra está a la vista, la piedra que hay debajo de la arena está a la vista, de cómo ha perdido toda la arena, y de la situación un poco, un poco no, de riesgo que eso entraña para los críos de allí del colegio. Lo registró el día 6. Yo le pregunté ayer a esta persona a ver si alguien le había contestado y me dijo que desde el Ayuntamiento nadie se ha dirigido a ella. Entonces quería preguntar la razón de por qué nadie se ha dirigido a ella, por lo menos para decirle si se ha hecho alguna gestión o no se ha hecho alguna gestión. A día de hoy que yo sepa sigue en la misma situación.

El Alcalde: yo la gestión que he hecho ha sido dar traslado a la brigada de obras para que lo vean y si se puede hacer ahí alguna mejora, si se realizan tareas de limpieza, esa pieza de hormigón que sale, pues esa que se tape y esas son las gestiones que hemos hecho.

Joseba Vivanco Retes: ¿desde el colegio ha habido alguna comunicación con el Ayuntamiento o desde el Ayuntamiento con el colegio?

El Alcalde: ¿desde el colegio? No.

Joseba Vivanco Retes: ¿y desde el Ayuntamiento con el colegio?

El Alcalde: ¿en el aspecto de los columpios?

Joseba Vivanco Retes: de cómo está ese arenero.

El Alcalde: no.

Joseba Vivanco Retes: yo la verdad, si...

El Alcalde: nosotros hemos dado traslado a la brigada de obras, efectivamente para que...

Joseba Vivanco Retes: yo insisto, el día 6, y por lo que puso esta persona llevaba ya días el arenero así, días o no sé el tiempo que llevaba, que prácticamente casi un mes después, primero que no se le haya contestado a esta persona. Creo que la legislatura pasada una de las cosas que más insistimos, por lo menos desde nuestro grupo, y seguimos insistiendo, es que a la gente hay que darle una respuesta. Con rapidez a poder ser. Sea afirmativa o negativa, y si la respuesta es que das tu hoy es que ya lo has trasladado a la brigada de obras para que lo mire y lo subsane, esa misma respuesta, creo que el vecino o la vecina que presente este tema o cualquier otro tema tiene el derecho a que se le informe. Yo ayer le pregunté porque había Pleno hoy y quería saber si se ha hecho algo porque he pasado por allí y veo que no se ha hecho nada, y me dijo que nadie se había dirigido a ella para decirle absolutamente nada. Eso lo primero, yo creo que por lo menos decir que se está tramitando, aunque simplemente sea esta contestación y luego se tarde seis meses en arreglar lo que alguien ha pedido. Segundo, o sea, me parece increíble, que esa situación esté así hay en el colegio, y no se actúe con rapidez. Pero es que, por lo que parece, ni siquiera desde el colegio hayan puesto en conocimiento eso en el Ayuntamiento. No sé si el AMPA, o alguien...

El Alcalde: nosotros tenemos una solicitud del AMPA del año pasado, y la tenemos pendiente, y también está encargado la colocación de bancos, y papeleras.

Joseba Vivanco Retes: pero estamos hablando de bancos y papeleras, pero es que yo no sé qué hubiera pasado si de repente, hoy, como otras veces hemos dicho se cae un crío, se da un golpetazo en ese cemento y resulta que sale un papel que alguien ha denunciado hace un mes como está esa situación, y que nadie le ha puesto ahí... Me imagino que si se dice a la brigada de obras que este tema hay que actuar, como jefe de personal se le dirá "este tema hay que actuar ya". No, porque es verdad, has citado tú el tema de los bancos, el otro día me dijeron "oye los bancos estos que se van a poner ¿son para los del colegio? Porque me acuerdo que llevan esperando los bancos del colegio no se el tiempo. Bueno, pero al final son unos bancos.



Otra cosa es que haya un recinto en el que entraña el riesgo que entraña para los críos que están allí. Creo que hay que actuar con rapidez y solucionarlo con la rapidez que se pueda. Primero contestar a la persona que ha presentado la queja, o el aviso, y segundo actuar con rapidez. Sobre todo hay casos en que hay que actuar.

El Alcalde: hemos dado traslado a la brigada de obras.

Joseba Vivanco Retes: si, pero tú como jefe de personal le dirás a la brigada de obras si hay que poner el banco primero o si hay que actuar sobre el arenero segundo. Al final me imagino que hay 17.000 cosas pequeñas en las que hay unas prioridades, y las prioridades no serán las mismas, y en este caso, supongo que esa será una prioridad, pues hombre, elevada. Y me llama también la atención que ni desde el colegio se haya trasladado al Ayuntamiento el aviso, la queja o no sé qué, y parece que aquello está allí y solo le preocupa a la persona que se ha quejado en el Ayuntamiento. Me parece un poco llamativo.

Joseba Vivanco Retes: esto hila también con la siguiente cuestión. Hay una petición, también creo que es del 10 de octubre, en el que entrega una persona en nombre de la comunidad de vecinos Avda. Amezaga, no sé si se llama así la zona, al lado de la Txori, los nuevos adosados que han creado, en la que da traslado, que pide una solución a la carretera, porque no tienen ni aceras ni pasos de cebra para cruzar al otro lado. Se da ese escrito, supongo que el Ayuntamiento no es competente porque es una cosa de carreteras, pero yo creo que lo lógico es que esa petición se dé traslado inmediatamente a carreteras, que yo no he visto ningún papel...

El Alcalde: no, está pendiente de enviarlo.

Joseba Vivanco Retes: está pendiente, pero es que hablamos ya del día 10 y vamos a cumplir un mes y volvemos a la misma. Mira ayer revisando los registros de entrada me llamó la atención porque hay una queja del día 28 en el que una persona se queja de que los higos de un árbol están cayendo en un camino y el día dos hay una salida de una carta para que se limpie la persona propietaria de esas higueras limpie el suelo, corte las ramas y no sé qué. O sea, una gestión exquisita. Pero resulta que tenemos aquí unos temas que realmente son mucho más importantes, creo, que los higos que se caen en un camino, o en una calle, y resulta que lo estamos demorando, cuando lo único que tenemos que hacer con este tema es trasladarlo a Diputación porque es un tema que a esos vecinos les afecta muy directamente. Y creo que es un tema muy importante para ellos. Entonces que menos que coger y dar el traslado con rapidez a Diputación, para que Diputación haga el informe que tenga que hacer, eche el vistazo que tenga que echar, y vea si tiene que poner un paso de cebra, unos semáforos, o que ponga lo que quiera. Estos vecinos me imagino que seguirán esperando una respuesta de si el Ayuntamiento es el que tiene que actuar, de si se han..., se remite a Diputación y se les dice "lo hemos remitido a Diputación que es la competente". Y el Ayuntamiento "queda bien", y ya está, no cuesta tanto. Entonces...

El Alcalde: no, pues eso está pendiente. Eso es verdad, eso está pendiente.

Joseba Vivanco Retes: insisto en la queja y en la denuncia, pero espero que se haga con rapidez estos temas porque al final no son temas de unos higos que se caen en un camino.

Joseba Vivanco Retes: otro asunto que también tiene que ver o se ramifica con lo que estamos diciendo. Si me gustaría saber si el Gobierno Municipal que predisposición tiene o que predisposición tiene con el tema del bar de las piscinas municipales. Si la disposición del Gobierno Municipal es la de poder reabrir ese bar. Esa es mi primera pregunta. Si la respuesta es que sí, pues me gustaría saber cuándo se va a sacar, sabido es que hay una petición para abrir el bar, cuando se va a sacar supongo que habrá que sacar el pliego de condiciones para el arrendamiento o la adjudicación del bar. Y mi tercera pregunta es porqué llevamos, por lo menos que sepamos nosotros desde que se nos informó, dos meses sin que sepamos que se haya hecho nada. Es decir, no sabemos si se ha hecho alguna gestión o ninguna gestión, porque han pasado dos meses y no se nos ha informado ni de que se vaya a sacar el pliego de condiciones, ni de nada de nada. Entonces, querría saber de inicio si hay predisposición, y luego las razones del porqué.



El Alcalde: ¿para abrir el bar de las piscinas? Por supuesto que hay predisposición a abrirle.

Joseba Vivanco Retes: pues entonces la primera pregunta contestada.

El Alcalde: por supuesto que hay predisposición. Primero hay que limar con la persona interesada, ver cuáles son las circunstancias en la que ella quiere cogerlo, y bueno, luego también tenemos el bar que ahora mismo se utilizan los locales, se utilizan para local de danzas, y también se utilizan por Artziniega Rock eskola. Entonces tenemos que buscar una ubicación para, o acondicionar eso, modificarlo para que se puedan compatibilizar las dos actividades.

Joseba Elejalde Ribacoba: evidentemente todos en este Ayuntamiento queremos que eso funcione.

Joseba Vivanco Retes: no, quería contestar porque de verdad que este es un tema que a mí me fastidia porque, insisto, como en las dos anteriores cosas, nosotros muchas veces hemos denunciado el tema de la desidia, y es que sigue sucediendo, y creo que no debería suceder porque tampoco es tan complicado. Las personas que han solicitado el bar de las piscinas llevan por lo menos dos meses y medio desde que trasladaron al Ayuntamiento su interés. Una gente que lo que quiere es buscar ahí su modo de trabajo su modo de vida. Quieren hacer una inversión y abrir el bar de continuo, si es posible. No puede ser que desde el Ayuntamiento estemos poniendo por ahí unos bandos sobre unos empleos, unos puestos de trabajo de la Cuadrilla para seis peones y un no sé qué, y un no sé qué, cuando resulta que hay unas personas que quieren buscarse su medio de vida y hacen una propuesta al Ayuntamiento, y dos meses y medio después, dos meses desde lo que lo sabemos nosotros cuando se nos informó en, a primeros de septiembre, estamos en la misma tesitura. O sea, estas personas no saben si van a poder meterse ahí o no. Y el tiempo corre. Y para ellos es una necesidad. Y es importante. Entonces desde el Ayuntamiento al final que se..., yo no sé qué es lo que se ha hecho.

El Alcalde: en este caso lo que no nos puedes acusar es de desidia.

Joseba Vivanco Retes: pues me lo explicarás entonces. ¿En dos meses y medio por qué razones...?

El Alcalde: hemos estado varias veces con esas personas. Hemos estado viendo, también yo les he pedido, cuál es la inversión necesaria, que ellos consideran que debe hacerse, y luego también estamos con Artziniega Rock eskola y con el colegio para poder trasladar los locales que están utilizando, porque estábamos hablando de la posibilidad de compatibilizar el uso del bar-restaurant de las piscinas con el uso que actualmente se estaba haciendo. Y lo que nos dijeron los arrendatarios es que para ellos era incompatible. Que la semana pasada estuvieron y dijeron que igual podían compatibilizarlo. Así que desidia no.

Joseba Vivanco Retes: yo insisto, ha habido desidia y ha habido dejadez porque...

El Alcalde: puedes comentarlo todo lo que quieras pareo en este caso desidia no ha habido.

Joseba Vivanco Retes: desidia y dejadez, insisto. Lo que no puede ser es que, la razón, o sea, si cuando estas personas plantean habría que haberlo, darle solución. ¿Que el problema es que se está utilizando las piscinas? Muy bien, se buscan alternativas.

El Alcalde: como las estamos buscando.

Joseba Vivanco Retes: bueno, y ¿están las alternativas? ¿Qué problema hay? ¿No hay locales? ¿Ese es el problema? Es decir, hay una gente que está esperando para, al final es un puesto de trabajo, y estamos pendientes de donde recolocamos a los de danzas o a los de la escuela de Rock. ¿Estamos pendientes de eso? ¿De dónde los colocamos? O sea, no puede ser. Eso tiene que ir rápido, es decir, los de la escuela de danzas los de la escuela de Rock, esos cursillos en septiembre tenemos que saber qué necesidades tienen, que días van a dar o todo lo que sea, y en base a eso iremos buscando las soluciones. Pero es que llevamos dos meses. Tiene que haber, hay que sacar, todavía habrá que llegar a un acuerdo, hay que sacar un Pliego de condiciones, si esta gente su interés era abrir por ejemplo en Navidad, pues olvídase, supongo. Si lo cogen que abran en febrero, cuando según todos los hosteleros de Artziniega es el mes más bajo en Artziniega. Es que estamos jugando al final con esa gente. Hay que darles una solución rápida. ¿Qué hay que buscar un local para el grupo de danzas? Se ha buscado un local



para el grupo de danzas ¿no? ¿Qué hay que buscar un local para el grupo de Rock? Se busca uno para el grupo de Rock. Nosotros presentamos una propuesta, la de ahí arriba. ¿Se ha hecho caso?, no se ha hecho caso. Así que, que no se nos diga que no hay alternativas.

El Alcalde: nosotros eso estamos haciendo y hay alternativas.

Joseba Vivanco Retes: ¿hay alternativas? ¿Y por qué no están ya? Es que me parece increíble que esta gente tenga que estar esperando como está esperando y no tiene ni idea de si se va a poder meter o no. Porque encima hay que sacar ese Pliego, y hay que hacer esas cosas. Mas luego supongo que como Ayuntamiento por lo menos, no sé si alguna inversión, pero una limpiecita maja ya le daremos a ese local. Digo yo por lo menos. Alguna empresa que vaya y le meta una limpieza buena a fondo. Es que a mí me parece increíble de verdad que estemos sacando banditos de no sé qué no sé cuántos y luego hay unas personas esperando, diciendo “oye, no sabemos si si, si no, sí que, si vamos a poder entrar, oye pues si no nos largamos. Pues muy bien mira, si pasado mañana como aquí nadie nos da una respuesta pues oye nos vamos a invertir en otro lado y a otra cosa”. Pues bueno seguimos con las piscinas, que sigan bailando los de danzas, los de la escuela de Rock que sigan tocando la batería y todo arreglado, y estas personas que vayan a otro lado a hacer su negocio. Perfecto, pues si estamos así, fenomenal. Pero me parece increíble, que esto no se haya hecho de una forma rápida, cuando sabes que hay una necesidad, que esa gente tiene una necesidad. No sé, yo insisto, desidia y ha habido dejadez.

El Alcalde: no ha habido desidia ni dejadez. Tú habrías hecho las cosas más rápido, igual si, no sé.

Joseba Vivanco Retes: a ver, es que y cualquiera hubiera hecho las cosas más rápido. El haber tomado las cosas en serio. A ver si tomamos las cosas en serio.

El Alcalde: nosotros las cosas las tomamos en serio.

Joseba Vivanco Retes: no las habéis tomado en serio lñigo.

El Alcalde: para ti no nos tomamos en serio nada. No nos tomamos en serio nada.

Joseba Vivanco Retes: perdona...

El Alcalde: pero bueno, la crítica siempre es fácil, siempre es así.

Joseba Vivanco Retes: no, no, perdona. Eso de nada, nada. Yo te vengo aquí con tres temas, te doy los argumentos y tú no me rebates. No me rebates porque ves que tenemos razón. Tenemos razón. Entonces no me digas “es que no hacemos bien nada”. No. A nosotros no se nos caen los anillos por decir que se han hecho las cosas bien. Otra cosa es que estemos aquí para lo que tenemos que estar. Cuando hacéis las cosas que pensamos que las hacéis mal, hay dejadez o hay desidia, las decimos, y para eso estamos aquí también. Y en este caso se ha hecho. Y si esperamos que se dé una solución rápida para decirles a esta gente si sí o si no. Pero ya.

El Alcalde: mira mañana voy a estar con los de Artziniega Rock eskola y vamos a ver los locales del colegio por si valen.

Joseba Vivanco Retes: ¿y eso no se podía haber hecho hace dos meses, en septiembre? Es que eso se podía haber hecho en septiembre. Luego vienen los de la Rock eskola, hoy, hoy tenemos, hoy luego en la Junta de Gobierno tenemos la petición de horarios y locales que necesitan. Estamos en noviembre. Me imagino que eso como todos los demás, todos los grupos, se les habrá pedido que para septiembre presenten sus necesidades para los cursillos o para lo que están haciendo. Perfecto. Eso es obligación del Ayuntamiento, decir “señores en septiembre esto está presentado porque tengo otras cosas también encima de la mesa”. No en diciembre. No en noviembre.

El Alcalde: bueno pues no ha sido así, ya está, y tenemos lo que tenemos.

Joseba Vivanco Retes: ya pero habría que priorizar que cosas son. Nosotros en este caso pensamos que había una cosa que era prioritaria y había que darle una respuesta, pues bueno, vosotros priorizáis otra, por eso estamos en distintas sillas.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo solamente puntualizar, como ya creo que la exposición que has hecho viene más o menos a ratificar lo que todos pensamos, que el plazo de dos meses y medio nos parece a todos extenso, largo, y para buscar soluciones, yo creo que a nadie le va a



sorprender. Que por parte de, no sé si desidia o no desidia, que por parte de Alcaldía ha podido tener las reuniones que haya podido tener tanto con la empresa que quiere alquilar el local de las piscinas municipales como con los grupos que en este momento están haciendo uso de las aulas o de los espacios comunes que hay allí. Pero yo sí creo que en dos meses y medio desde este Ayuntamiento pues teníamos que haber tomado ya la iniciativa de haber reubicado a esos dos grupos en los diferentes salas que hay en otros edificios municipales. A esas personas les teníamos que haber dado, evidentemente, una solución, o una contestación, más que una solución una contestación, y no sé si al final los Pliegos o no Pliegos, porque al final si es negociado no sé si hará falta sacar Pliegos pero al final sí que es verdad que en este Ayuntamiento.

El Alcalde: si hace falta sacar Pliegos. Pero de todas maneras con estas personas también les he pedido que presenten unos números y que madurando, para ver cuáles son los términos de la renta que podemos sacar, cuál es la inversión necesaria. Ahí tendremos que negociar un periodo de carencia a la hora de sacar los Pliegos, o sencillamente decir “oye pues la inversión es muy alta”. Pues quizá el Ayuntamiento tendría que hacer no solo una limpieza, sino también tendría que hacer alguna inversión en el local.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo ya termino Iñigo, y son palabras tuyas, palabras tuyas sobre la Torre de Artziniega, el restaurante. Las palabras tuyas más menos, me puedo equivocar y si no me rebates o me corriges era que lo más importante era cerrar ese problema que teníamos y abrir cuanto antes el bar o el restaurante. En este caso pues tenemos un problema y hay que terminar cuanto antes con ese problema para dar cabida y solución a una empresa que quiere cogerlo. Y como tu bien dices, lo que tú siempre piensas en el bienestar común y general de todos los vecinos de este municipio, yo creo que tomar una iniciativa sobre las piscinas tenía que haberse hecho en un periodo de tiempo muchísimo más corto que dos meses, dos meses y medio. Estamos para tomar decisiones, no para hablar con unos, hablar con otros e intentar quedar bien con todo el mundo. En algunos momentos igual algún grupo o a otro habría que decirles “pues igual este mes tenéis que esperar hasta que reubiquemos a todo el mundo y podamos daros el espacio necesario para que hagáis vuestra actividad”. Pero lo que es una actividad económica que va a generar empleo, que va a generar riqueza a este Ayuntamiento, yo creo que en eso tenemos que ser mucho más beligerantes, mucho más rápidos y con una dosis mayor de sentido común. Y dar a cada cosa la necesidad y la urgencia que precisa y merece.

El Alcalde: ¿algo más?

• Alazne Lafragua Ureta: si yo. Antes no era el momento pero creo que el momento es ahora. Hemos estado hablando antes sobre la obra del Gazte-txoko, y sí que es cierto que yo creo que ya hace un año se abrió un proceso en el que se invitó a todos los chavales, a los padres y tal, era algo como muy bonito y parecía muy tal, y se invitó a todos a participar en el proyecto de realizar la normativa, de realizar como iba a funcionar, de ver las necesidades etc., etc... Se hicieron dos reuniones, y se quedó pendiente la tercera en la que los chavales, no me acuerdo muy bien cómo se llamaba el chico este que vino, les trajo, Jonathan, les trajo una especie de hojas en las que había una normativa, no me acuerdo exactamente de donde era ahora mismo para tenerla de base, y para ver que les parecía. Estuvimos tratando y debatiendo. Eso se quedó así, se dijo que se iba a volver a llamar a otra reunión, de esto hace un año. No ha vuelto a pasar nada, nadie sabe nada, los chavales, pues yo supongo que no sabrán ni que se va a arreglar. Claro la necesidad de los chavales...

Arkaitz San Jose Martínez: alguno igual hasta se ha ido a estudiar fuera.

Alazne Lafragua Ureta: de todas formas las necesidades de estos chavales en la etapa vital en la que están de un año a otro cambian, entonces si esta misma reunión la realizas con estos mismos chavales un año más tarde, seguramente sus necesidades serán distintas también. Entonces yo no sé si el proyecto hay que empezar otra vez de nuevo, porque lo que no puede ser es que pase un año y no se haya vuelto a llamar a esos chavales.

El Alcalde: dices que no entiendes que en un año no se haya hecho otra reunión.



Alazne Lafragua Ureta: claro. Se abrió un proceso que se abrió y se ha quedado a medias.
¿Qué es lo que pasa con ese proceso?

El Alcalde: pues es algo que ya discutiremos en la Comisión ¿vale?

Alazne Lafragua Ureta: no, es algo que ya discutiremos a mí me parece, te lo estoy preguntando ahora, antes no era el momento, te lo estoy preguntando ahora, me gustaría que por lo menos ahora hubiese una respuesta. No que me digas “no, ya lo discutiremos”. Esto se tenía que haber discutido hace un año.

El Alcalde: te estoy diciendo que ya lo miraremos en la Comisión.

Alazne Lafragua Ureta: a mí la respuesta “ya lo miraremos en la Comisión” no es que me valga demasiado porque...

El Alcalde: ya lo hablaremos en la Comisión.

Alazne Lafragua Ureta: ya claro. No es el momento antes, no es el momento ahora.

El Alcalde: ¿algo más?

• Unai Gotxi Kaxtresana: yo te quería preguntar a ver cuándo se va a conformar la Comisión de transporte.

El Alcalde: pediremos los datos a Diputación, y cuando tengamos los datos convocamos la Comisión.

Unai Gotxi Kaxtresana: pero ¿a qué te refieres con convocar la Comisión?

El Alcalde: haremos la Comisión, con los representantes de las AMPAs.

Unai Gotxi Kaxtresana: pero estableciendo de antemano los representantes y todo eso, o se va a convocar una reunión informal como se hizo la otra vez.

El Alcalde: la otra vez tuvimos una reunión con el AMPA Babio, y vinieron representantes del AMPA Babio.

Unai Gotxi Kaxtresana: y ahora estás diciendo que se va a conformar la Comisión, y que se va a crear una Comisión específica de transporte.

El Alcalde: conformaremos una Comisión donde invitaremos al AMPA Babio y yo creo que también tenemos que invitar al AMPA del colegio a participar.

Unai Gotxi Kaxtresana: ¿para cuándo está previsto dices?

El Alcalde: pues pediremos los datos a Diputación, insisto, para analizar cuáles son las circunstancias específicas de Artziniega, para ver cuáles son las medidas que tenemos que dar.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión siendo las diez horas y veinte minutos del día señalado, de todo lo cual, doy fe.